DECRETO N° 023/2025

VISTO

Que el Sr. Secretario de Gobierno y Planificación Don Juan Pablo Molina Recalde, ha comunicado que desde el día 13 de marzo del corriente año se ausentaría de sus funciones por motivos personales.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario determinar la persona responsable de realizar las funciones propias del cargo durante la ausencia del Sr. Secretario de Gobierno y Planificación, a los efectos de no comprometer el normal desenvolvimiento administrativo.

Que es conveniente determinar que el Sr. Secretario de Hacienda José Félix Barros realice temporariamente las funciones del cargo de Secretaria de Gobierno y Planificación Municipal, mientras dure la ausencia del Sr. Secretario Juan Pablo Molina Recalde.-

Que es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal según Art. 47 y 50 de ley 8102.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NONO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

Art.1: **DETERMINASE** que el Secretario de Hacienda José Félix Barros, realice temporariamente las funciones del cargo de Secretaría de Gobierno y Planificación, mientras dure la ausencia del Sr. Secretario Juan Pablo Molina Recalde y hasta el efectivo reintegro del cargo.-

Art.2: COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL. Y ARCHIVESE.

Nono, 12 de marzo del 2.025